

Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada
2020
2021

41
Edición

Haz Ejercicio
Muévete, siéntete vivo

La mayor
competición
popular
de Europa

NORMATIVA TENIS

2020-2021

Sumario

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fases

3.3 Fechas

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. PREMIOS

1. Introducción

1. Introducción

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada.

Madrid, es la Zona I, en la estructura territorial de Comunidad, y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **TENIS** se convoca como Serie Básica, de acuerdo con la Orden de convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige el tenis en los JDM es la presente normativa y la Normativa General de los 41 JDM.

2. Participación e inscripciones

2. Participación e inscripciones

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegados y entrenadores de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo, que informará a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

Podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

No podrán participar en las diversas fases de los Juegos Deportivos Municipales los deportistas que durante el transcurso de la competición, alcancen el ranking igual o superior a 14.001 para la categoría masculina, e igual o superior a 4.001, para la categoría femenina.

“La inscripción de deportistas a las jornadas de competición, convocadas en la presente normativa, podrá limitarse, si las condiciones sanitarias así lo exigen, a un número determinado por entidad, club, asociación, centro educativo, etc.”

“La picaresca o el engaño en la inscripción, supondrá la expulsión de la competición de aquellas entidades, clubes, asociaciones, centros educativos, etc. que hubiesen hecho uso de aquellas artimañas para beneficiarse de una mayor participación

Los deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares sólo deberán confirmar su participación ante la Organización.

Para el resto de deportistas la inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las fichas de deportista y la clave de acceso a Internet, en el CDM sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.

2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www-s.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios del impreso sobre los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.

3. Presentar las fichas de deportistas y la hoja de inscripción de equipos (relación de jugadores obtenida de Internet) y *consentimiento informado 41 JDM menores, de aceptación para la participación en el programa de Juegos Deportivos Municipales, uno por cada deportista, firmado por la persona representante legal del/la deportista, y uno por cada delegado/a, a entregar en taquilla. Este documento será descargado por el delegado del equipo en cantidad suficiente en:*

Consentimiento informado 41 JDM. Menores

2.1 Fechas de inscripción.

- **ESCUELAS (FASE INTERNA)**
Antes del 23 de noviembre de 2020.
- **PARTICIPANTES INDIVIDUALES**
Del 25 de enero al 5 de febrero de 2021.

2.2 Lugar de inscripción.

- **ESCUELAS (FASE INTERNA)**
Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 distritos. Se pueden consultar en www.madrid.es/deportes
- **PARTICIPANTES INDIVIDUALES (FASE DE ÁREA)**
CDM Aluche, Fernando Martín, Faustina Valladolid y Vicente del Bosque.

3. Estructura de la competición

3. Estructura de la Competición

Únicamente podrán ser acompañados a las competiciones los menores de edad y deportistas con discapacidad y exclusivamente por una persona conviviente.

3.1 Categorías.

Benjamín	Nacidos/as en 2011 y 2012
Alevín	Nacidos/as en 2009 y 2010
Infantil	Nacidos/as en 2007 y 2008
Cadete	Nacidos/as en 2005 y 2006

3.2 Fases.

Se desarrollarán un máximo de cuatro fases:

CATEGORÍA (MASC. Y FEM.)	FASE INTERNA (ESCUELA)	FASE DE ÁREA	FASE FINAL DE MADRID (ZONAL)
Benjamín	SI	NO	NO
Alevín	SI	SI	SI
Infantil	SI	SI	SI
Cadete	SI	SI	SI

- **FASE INTERNA**

Esta fase se realizará en las instalaciones de la propia escuela y de ella saldrá una selección de un máximo de 4 tenistas de las categorías de alevín, infantil y cadete, tanto en masculino como en femenino, para la siguiente fase.

Esta fase deberá estar concluida antes del 17 de enero de 2021
(El Juez-Árbitro de esta fase será el profesor de cada escuela).

- **FASE DE ÁREA**

Se disputarán 4 cuadros, con un máximo de 32 tenistas, en cada una de las categorías existentes.

El responsable de la inscripción en esta Fase será el Promotor Deportivo del distrito, trasladando al Juez-Árbitro de su Área, los datos facilitados por el profesor de la escuela correspondiente, junto con la documentación acreditativa.

El resto de plazas, hasta 32, se cubrirá mediante inscripción libre, entre el 25 de enero y el 5 de febrero de 2021.

Existirá un Juez-Árbitro en cada sede, designado por la Federación de Tenis de Madrid.

- **FINAL DE MADRID**

Participarán los campeones de cada uno de los cuadros de la Fase de Área, se desarrollará en el Centro Deportivo Municipal Gallur.

Existirá un Juez-Árbitro, designado por la Federación de Tenis de Madrid.

3.3 Fechas.

El calendario de competición se adaptará a las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, y se publicará en consecuencia. La competición se iniciará, siempre que dichas medidas lo permitan.

- **FASE INTERNA ESCUELAS**

Noviembre - Diciembre 2020

Enero 2021 (hasta el día 17)

- **FASE DE ÁREA**

13 y 14; 27 y 28 de febrero 2021

6 y 7; 13 y 14; 20 y 21 de marzo 2021

17 y 18; 24 y 25 de abril de 2021

- **FINAL DE MADRID**

8 y 9 de mayo de 2021

4. Reglamentación técnica específica

4. Reglamentación Técnica Específica:

La situación provocada por el COVID-19, podría obligar a generar competiciones alejadas de las tradicionales y cuyas normas específicas difieran de aquellas; tanto en reglamento como en sistemas de competición y clasificación.

Todas las disciplinas convocadas en los 41 Juegos Deportivos Municipales podrán adaptarse a estas nuevas competiciones.

Será obligatorio el uso de mascarillas durante la permanencia en la instalación y en el transcurso de la jornada de competición tanto de deportistas participando como en espera.

“Cada una de las jornadas de competición convocadas en la presente normativa, tendrá un reglamento específico, que indicará, entre otras informaciones, el número de deportistas que cada entidad, club, asociación, centro educativo, etc. podrá inscribir, sistemas de participación y competición, pruebas o modalidades convocadas y posibles rotaciones en estas. Por ello, es conveniente que, en el momento de la inscripción, las entidades, clubes, asociaciones, centros deportivos, etc., entre sus datos aporten una dirección de correo electrónico, para hacérselos llegar”.

- En las Fases de Área y Final de Madrid el sistema de competición será por eliminación directa.
- Como norma general, en las Fases Interna y de Área, los encuentros se jugarán a 9 juegos. En caso de empate a 8 juegos, el encuentro se resolverá disputando un tie-break estándar a 7 puntos.
- En la Final de Madrid los encuentros se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en los 2 primeros, en caso de empate a un set, se jugará un tie-break decisivo a 10 puntos, con diferencia de 2 puntos (SUPERTIEBREAK). Este tie-break sustituye al set final.
- Para el resto de las normas se aplicará el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis.

5. Comité técnico y reclamaciones

5. Comité técnico y reclamaciones

El Comité técnico de Tenis, para los 41 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación de Tenis de Madrid

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 41 Juegos Deportivos Municipales.

6. Premios y trofeos

6. Premios y trofeos

En la Final de Madrid se entregarán trofeos al campeón y al subcampeón de cada categoría.